

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Pinet

2026/10240 Anuncio del Ayuntamiento de Pinet sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 19/2026, por crédito extraordinario al presupuesto en vigor.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 27 de julio de 2026, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria crédito extraordinario (expediente MC n.º 19/2026) financiado mediante remanente de tesorería para gastos generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Pinet, 30 de julio de 2026.—El alcalde, Gonzalo Catalá Mahiques.

